



CURSO DE PERITO JUDICIAL EN INGENIERIA

1. INTRODUCCIÓN:

Debido a la aceptación obtenida en la 1ª edición del Curso de Perito Judicial en Ingeniería entre nuestros compañeros colegiados y los profesionales que desarrollan su actividad en otras ramas de la Ingeniería, hemos decidido la realización de una 2ª edición del mismo curso. La motivación es la misma que nos impulsó a realizar una 1ª edición, la difícil situación laboral que estamos atravesando, que nos apremia a buscar puertas que nos abran nuevas expectativas de trabajo.

El Curso de Perito Judicial que les presentamos nace de la necesidad de formar a los profesionales de la Ingeniería, dotándoles de la capacidad para auxiliar a la Administración de Justicia y a los letrados en todos aquellos procesos en los que sea necesario dictaminar sobre circunstancias o hechos relacionados con nuestra profesión. El perito judicial, debe contar con unos conocimientos no sólo técnicos, sino jurídicos, desde el punto de vista procesal, con experiencia en las materias objeto de la pericia, en el que convergen las características y condiciones necesarias para llevar a cabo esta labor.



El gran desarrollo legislativo en materia de Ingeniería ha generado importantes conflictos de intereses y una fuerte judicialización de este ámbito, y con ello un aumento de la demanda de Peritos Judiciales expertos en diferentes materias, que elaboren informes periciales en los procesos judiciales (civiles y penales), y sean capaces de defenderlos en los juzgados con las debidas garantías.

2. CONTENIDOS:

En primer lugar trataremos El Perito en el Ordenamiento Jurídico Español. La actuación pericial es trascendental en el procedimiento judicial y es necesario hacerla constar en el texto que se presenta, dado que la prueba pericial ayuda a configurar la convicción del juzgador en la misión de su resolución judicial en el asunto objeto de conflicto y en las distintas clases de procesos. Tiene por ello especial relevancia la actuación del perito como profesional, y el trabajo desarrollado en este capítulo ayudará a introducirse en el ámbito pericial para conocer la cualificación profesional, la condición de perito, su naturaleza jurídica y su designación por las distintas partes intervinientes.



Posteriormente se desarrolla la Metodología y Técnicas del Peritaje. Durante la investigación pericial, el perito debe buscar elementos objetivos de valoración que permitan al juzgador enjuiciar los hechos. El perito de parte, como es lógico, pondrá mayor énfasis en aquellos aspectos que sustenten la posición de quien le ha contratado, manteniendo, eso sí, en todo momento, una

posición honesta, profesional y objetiva; lo cual no consideramos en absoluto incompatible con la estrategia más conveniente a la parte que le ha designado.

Para conseguir estos elementos de juicio va a necesitar aplicar una metodología de trabajo, y una serie de técnicas de investigación, muchas de las cuales se emplean también en otras disciplinas técnicas y científicas, y que facilitan la tarea de recopilación de las informaciones, pruebas y datos que constituyen los citados elementos de juicio en los que basar la argumentación pericial.



Por lo tanto, en este capítulo vamos a exponer, de un modo práctico y sencillo, una metodología de trabajo que consideramos idónea para llevar a buen fin la investigación pericial para, a continuación, describir las principales técnicas que relacionadas con esa metodología, podemos aplicar en el peritaje; a saber: observación, entrevistas y el análisis documental.

Finalmente trataremos las Características, Estructura y Contenido del Dictamen Pericial, desarrollando cada una de las partes que debe tener una pericial, si bien estas no son fijas y cada perito puede estructurar su informe como estime mejor, pero es cierto que las partes que decimos que proponemos, hacen que este sea completo, coherente y más fácil de entender por parte del juzgador.



Además, en este último punto expondremos de forma breve como debe ser la intervención en la sala de vistas, donde la exposición del perito debe ser clara, concisa y convincente.



3. MODALIDAD:

La modalidad de este curso es on-line, realizándose una clase presencial, no obligatoria, por cada una de los tres capítulos que componen el curso. En ellas se repasarán los diferentes temas del capítulo que corresponda y los alumnos podrán plantear sus dudas e inquietudes.

Se dispondrá un foro on-line donde los alumnos podrán realizar comentarios y consultas que serán respondidas por los profesores.

4. DURACIÓN DEL CURSO:

Se estima una duración para este curso de 3 meses para la parte teórica más otro mes para la realización de un ejercicio práctico que consistirá en la redacción de un informe pericial.

El comienzo del curso será el 1 de Noviembre de 2017.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El alumno deberá cumplimentar y entregar obligatoriamente tres cuestionarios, durante el cuarto mes se deberá realizar el ejercicio práctico que como hemos dicho anteriormente será la realización de un informe pericial.

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	
	Entrega Cuestionario 1	Entrega Cuestionario 2	Entrega Cuestionario 3	Entrega Informe Pericial

Para superar el curso se deberá alcanzar el APTO en el 66% de los cuestionarios y superar el ejercicio final.

Mediante los cuestionarios y el Informe Pericial se busca evaluar la participación y dedicación del alumno, así como establecer una conexión entre alumnado y profesor, garantizando una correcta enseñanza mediante la corrección directa de los cuestionarios basados en el temario.

6. DOCUMENTACION QUE SE ENTREGA:

Se entregara a cada uno de los alumnos los textos que sirven como base del temario del presente curso, también se les hará llegar los cuestionarios bien por email o descargándolos de la página web.



7. PROFESORADO:

- Julio Pueyo Linares (ITOP e Ingeniero Civil, Perito Judicial y de Parte).
- Juan Carlos Guerrero Martín (ITOP e Ingeniero Civil, Perito Judicial y de Parte).

8. PRECIO:

El coste de este curso es de 350 euros para Colegiados desempleados, siempre que acrediten esta situación, para los Colegiados en activo tendrá un coste de 400 euros (si se pertenece a un Colegio distinto al Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles, se tendrá que acompañar el documento que haga constar su alta como Colegiado) y para aquellos interesados que no estén Colegiados el precio del curso será de 500 euros.

Se puede disfrutar de un descuento del 7% aquellas personas que vengan en grupo de 2, y un 10% de descuento para los que se inscriban en la formación en grupo de 3 ó más.

Para los Colegiados del CITOPIC se puede hacer un estudio de pago aplazado.

9. RESERVA DE PLAZA:

Para formalizar la reserva se realizará un ingreso de 50 euros en el número de cuenta reseñado en el siguiente epígrafe, indicando como “concepto” el nombre del alumno que reserva. La cantidad de 50 euros será descontada del coste total del curso, abonándose el resto antes del inicio de la formación. En caso de no asistencia, los 50 € de la reserva no son reembolsables. En caso de anulación del curso por causa de fuerza mayor (organizadores), se devolverá el dinero de la reserva por transferencia bancaria, por lo que en ese caso se pediría el número de cuenta.

La reserva de plaza se realizará por estricto orden de confirmación, requiriéndose para realizar esta confirmación, el envío de un mail ratificando el interés por la realización del curso a la cuenta formacion@citop.es.

10. PAGO:

Se realizará mediante transferencia hasta el día anterior al comienzo de la formación. Al total a abonar se le descontarán los 50 euros en concepto de reserva de plaza, los cuales se habrán abonado en el número de cuenta indicado a continuación (dentro del plazo referido):

Nº de cuenta (Banco Sabadell): ES55 0081 – 0569 – 8700 – 0198 - 5705

Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

Concepto: NOMBRE DEL ALUMNO



11. CONTACTO:

Para cualquier duda técnica sobre esta formación, os podéis poner en contacto con:

- Julio Pueyo Linares en el teléfono 609 56 27 08 y en el correo electrónico julio_pueyo@jcguerrero.es
- Juan Carlos Guerrero Martín en el teléfono 630 97 57 48 y en el correo electrónico jcarlos@jcguerrero.es

Todo lo que se refiera a reservas y temas organizativos el contacto del Colegio es Amparo García en el teléfono 91 451 69 20 y en el correo electrónico formación@citop.es
